TARIFAS DE SERVICIOS COLEGIALES 2024

MODALIDADES DE GESTIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES

VISADO RD 1000/2009

REGISTRO DOCUMENTAL DE ACTUACIONES PROFESIONALES (REDAP)

	TIPO TRABAJO PROFESIONAL	T.
	1. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y DIRECCIÓN OBRA CON ARQUITECTO / INGENIERO	
	Alta de Expediente y Registro Actuación de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra (REDAP)	26
	hasta 80 m2	51
	81 a 250 m2	122
	251 a 1.000 m2	158
1.4 / 1.7	1.001 a 4.000 m2	286
	4.001 a 10.000 m2	464
	> 10.000 m2	668
	Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 15€ de tramitación)	
	Registro de documentación adicional en expediente abierto (Certificación Obra, Cambio Promotor, Modificaciones, Acta Paralización)	15
	Visado de expediente de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra Nueva	
	hasta 80 m2	6
	81 a 250 m2	102
	251 a 1.000 m2	128
	1.001 a 4.000 m2	204
	4.001 a 10.000 m2	35
	> 10.000 m2	510
1.4 / 1.7	Visado CFO y Custodia según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2.	
1.4 / 1.7	hasta 80 m2	30
		6
		7
	1.001 a 4.000 m2	128
		15
		20
		4.
	: Visado Certificación de Obra, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización	10
1.4 / 1.7	Visado expediente D.E.M/D.O de Viv. Unifamiliar (hasta 250 m2) incluido CFO y custodia según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2.	15:
	Visado Certificación de Obra, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización	
	Visado de expediente de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra de Rehabilitación	
	Hasta 50 m2	2
	51 a 200 m2	4
1.4 / 1.7	201 m2 a 500 m2	5
1.4 / 1.7	Alta de Expediente y Registro Actuación de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra (REDAP) Visado CFO y Custodia según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2. para obras con REDAP hasta 80 m2 81 a 250 m2 251 a 1.000 m2 1.001 a 4.000 m2 4.001 a 10.000 m2 > 10.000 m2 Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 15€ de tranitación) Registro de documentación adicional en expediente abierto (certificación Obra, Cambio Promotor, Modificaciones, Acta Paralización) Visado de expediente de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra Nueva hasta 80 m2 81 a 250 m2 251 a 1.000 m2 1.001 a 4.000 m2 4.001 a 1.000 m2 2 > 10.000 m2 Visado CFO y Custodia según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2. hasta 80 m2 251 a 1.000 m2 1.001 a 4.000 m2 4.001 a 10.000 m2 > 1.001 a 4.000 m2 4.001 a 1.000 m2 1.001 a 4.000 m2 Visado CFO y Custodia Según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2. hasta 80 m2 251 a 1.000 m2 1.001 a 4.000 m2 1.001 a 4.000 m2 4.001 a 10.000 m2 > 10.000 m2 Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas anteriormente indicadas + 10€ de tranitación) Visado CFO Parcial (Proporcional al % de obra declarado de las tarifas an	6
	> 1.001 m2	10
	Visado CFO y Custodia según RD 316/2006 Anejo II apartado II.2.2.	30
	Visado Certificación de Obra, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización	
	Visado de expediente de Dirección de Ejecución Material / Dirección de Obra de Demolición	
	hasta 500 m2 o vivienda unifamiliar	2
	> 500m2 hasta 1.000m2	3
1.4 / 1.7	1.001 m2 hasta 3.000 m2	4
	más de 3.001 m2	5
		20
	Visado Certificación de Obra, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización	
		mbio de pror
del encarg		

2. VALORACIONES, INFORMES, RECONOCIMIENTOS, DICTAMENES, ACTUACIONES PERICIALES, CERTIFICADOS, CÉDULAS DE HABITABILIDAD, ITES, CERTIF. EFICIENCIA ENERGÉTICA, IEE, TRAMITACIÓN SUBVENCIONES, MEDICIONES Y DESLINDES, INFORMES DE **GESTIÓN DE RESIDUOS**

6.5 / 6.6 / 7.1 / 7.2 7.3/7.4/7.5/ Visado de expediente 7.6/7.7/7.8/7.9 Anexos /7.11/8.7/9.1/ 9.2 / 9.3 / 9.4 / 9.5

20,00€

5,00€

diente y Registro Actuación de Seguridad y Salud (REDAP) ro de incidencias documentación adicional en expediente abierto (Actas de Aprobación de Planes, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización) dio Seguridad y Salud dinación Fase Ejecución m2 m2 000 m2 4.000 m2	26,00 € 15,00 € 10,00 € 61,00 € 30,00 € 26,00 € 45,00 € 70,00 € 95,00 €
documentación adicional en expediente abierto (Actas de Aprobación de Planes, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización) dio Seguridad y Salud dio Básico de Seguridad y Salud dinación Fase Ejecución m2 m2 2000 m2 4.000 m2	10,00 € 61,00 € 30,00 € 26,00 € 45,00 € 70,00 €
dio Básico de Seguridad y Salud dinación Fase Ejecución m2 m2 000 m2 4.000 m2	30,00 € 26,00 € 45,00 € 70,00 €
dinación Fase Ejecución m2 m2 000 m2 4.000 m2	45,00 € 70,00 €
m2 m2 000 m2 4.000 m2	45,00 € 70,00 €
m2 000 m2 4.000 m2	45,00 € 70,00 €
000 m2 4.000 m2	70,00€
4.000 m2	,
	95.00 #
	33,00
10.000 m2	120,00€
m2	150,00€
diente y Registro de Agrupación de Actuaciones de Seguridad y Salud (REDAP)	26,00€
ro de incidencias	15,00€
documentación adicional en expediente abierto (Actas de Aprobación de Planes, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización)	10,00€
dio SyS + Coordinación Fase Ejecución	*
dio Básico SyS + Coordinación en Fase Ejecución	4
b	ro de incidencias locumentación adicional en expediente abierto (Actas de Aprobación de Planes, Cambio de Promotor, Modificaciones , Acta Paralización) io SyS + Coordinación Fase Ejecución

	4.1. PROYECTO BÁSICO O DE EJECUCIÓN O PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE OBRA NUEVA, REFORMA, REHABILITACIÓN	I. ETC.
	Alta de Expediente y Registro de Actuación (REDAP)	26,0
	:Visado	20,0
1.2 / 1.5	Hasta 50 m2	36.0
1.2 / 1.3	de 51 a 250 m2	61,0
	de 251 a 500 m2	92,0
	de 501 m2 a 1.000 m2	133,0
	Mayor de 1.001 m2	153,
	4.3. PROYECTO DEMOLICIÓN (Obligatorio según RD1000/2010) (Tipo de Obra 91,92 y 93)	
	Visado	
	hasta 500 m2 o vivienda unifamiliar	41.
1.2 /1.5	> 500m2 hasta 1.000m2	61,
	1.001 m2 hasta 3.000 m2	92.
	más de 3.001 m2	122,
	4.4. PROYECTO DE MEDIO AUXILIAR (ANDAMIO, GRÚA, ETC), (Tipo Obra 82,83)	
1.2	Alta de Expediente y Registro de Actuación (REDAP)	26,
	Visado	36
	4.5. PROYECTO PARCELACION, REPARCELACION, ESTUDIOS URBANISTICOS (Tipo de Obra 51,52,53,54)	
5.2 / 5.4	Alta de Expediente y Registro de Actuación (REDAP)	26
	Visado	36
	4.6. PROYECTO Y DIRECCIÓN DE PARCELACIÓN	
	Alta de Expediente y Registro de Actuación de Proyecto y Dirección de Parcelación (REDAP)	26
5.1	Diligencia libro de órdenes	15
5.1	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26
	Visado Proyecto y Dirección de Parcelación	66
	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26,
	4.7. PROYECTO URBANIZACIÓN, INSTALACIONES (Tipo de Obra 71,72,73,74,75,76,81 y 84)	***************************************
1.2 / 1.5	Alta de Expediente y Registro de Actuación (REDAP)	26
	Visado	61
	4	
	4.8. DIRECCIÓN DE LA OBRA O LEGALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA (Sólo aparejador)	
	Alta de Expediente y Registro de Actuación (REDAP)	26
/ 1.6 / 5.3	Diligencia libro de órdenes	15
	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26
	Visado	31,
	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26
	4.9. AGRUPACION DE ENCARGOS	
	Alta de Expediente y Registro de Actuación de Proyecto + Dirección de Obra (REDAP)	26,
1.1	Diligencia libro de órdenes	15,
	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26,
	Visado de Proyecto + Dirección de Obra	
	Visado CFO (Según RD316/2006 CTE Anejo II.2 (modificaciones de proyecto y RCR)	26,
	Anexos al proyecto	10,
	O. incluye visado de documentación anexa a la misma (inicio de obra, certificación de obra ejecutada, etc.) y la emisión del libro de órdenes y asistencias A.T.	
	ibro de órdenes requiere, previamente, que se haya registrado o visado el encargo profesional correspondiente. del libro de órdenes de las D.O. con REDAP, será necesario de igual forma, aportar el modelo de inicio de obra cumplimentado.	

	AGRUPACIÓN DE ENCARGOS EN PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS (Única y exlusivamente, cuando el 100% de los tra se realicen por un único Aparejador/Arq.Técnico/Ing.Edificación mediante una única Hoja de Encargo.	bajos profesionales
1.8 1.9 1.10 1.11 1.12 1.13 1.14 1.15 1.16 1.17 1.18 1.19 1.20 1.21 1.22 1.23	Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Estudio de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Estudio Básico de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Dirección de Obra+Estudio Básico de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Dirección de Obra+Estudio Básico de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Dirección de Obra+Estudio Básico de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Estudio Básico de Seguridad+Coordinación de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Estudio Básico de Seguridad+Coordinación de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Dirección de Obra+Estudio Básico de Seguridad+Coordinación de Seguridad Proyecto/Memoria Técnica o Valorada+Dirección de Obra+Estudio Básico de Seguridad+Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Obra (Sólo Aparejador) + Estudio Básico de Seguridad + Coordinación de Seguridad Dirección de Proyecto y Dirección de Obra Dirección de Proyecto y Dirección de Obra Dirección de obra + Coordinación durante la ejecución de la obra (incluye la aprobación de los planes) Memoria Técnica o Valorada + Dirección de obra + Coordinación durante la ejecucion de la obra (incluye la aprobación de los planes)	Se aplicará la tarifa correspondiente al sumatorio de cada encargo según lo indicado en tarifas anteriores.

	Registro Actuación (REDAP)	26,00 €
	Visado	
4.1	Hasta 200 m2	51,00 €
	de 201 a 1.000 m2	77,00 €
	Mayor de 1.001 m2	102,00€
	Visado CFO de la actividad	26,00 €
	Visado de Anexos al proyecto	10,00€

6. CONTROL CALIDAD, PLANES DE EMERGENCIA, PROGRAMACIONES, MEMORIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS ACÚSTICOS, MEMORIAS VALORADAS, ESTUDIOS Y REVISIONES DE PRESUPUESTO, COLABORACIONES TÉCNICAS, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA, TÉCNICO DE CABECERA, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AUDITOR ENERGÉTICO,		
3.1 / 3.2 / 3.3 / 4.2 Registro Actuación (REDA	AP)	26,00€
/4.3 / 4.4 / 4.5 / Visado		36,00€
4.6 / 4.7 / 4.8 / 6.1 / 6.2 / 6.3 / 6.4 / Anexo		10,00 €
8.1 / 8.2 / 8.3 / 8.4 / 8.5 / 8.6		

NOTAS:

- 1. La tramitación de cualquier expediente en formato papel tendrán un 10% de incremento sobre estas tarifas.
- 2. REDAP Acto mediante el cual el colegiado da conocimiento y constancia al Colegio de sus actuaciones profesionales. Consiste en el registro de la documentación (nota encargo-presupuesto, proyecto, informe, etc.) presentada a tal fin por el colegiado. El registro documental -a diferencia del visado al que no equivale ni sustituye- no comporta el examen ni control de contenidos del trabajo profesional por parte del COAAT y sólo da fe de la presentación de la documentación en cuestión y comunica al CGATE dicha actuación profesional. El registro de la actuación profesional será obligatorio cuando la normativa aplicable encomiende al Colegio una intervención preceptiva y/o funciones de registro, archivo y custodia de documentación derivada de la aplicación del Código Técnico, diligenciado de libros de órdenes y asistencias o de incidencias en materia de seguridad y salud laboral. Este servicio no incluye el nombramiento al Ayuntamiento, la comunicación a MUSAAT, ni la inclusión del sello de registro en los documentos presentados, salvo en la hoja de encargo.
- 3. VISADO Servicio que incluye: alta de expediente y registro, revisión técnica de datos del proyecto, nombramiento al Ayuntamiento, inclusión de sello de visado en la documentación técnica aportada firmada por el Arquitecto Técnico, comunicación de actuación profesional a MUSAAT y al CGATE y cualquier otro acto administrativo indicado en las tablas anteriores en función del tipo de intervención profesional.
- 4. VISADO OBLIGATORIO Visado según el R.D. 1000/2010: Proyectos LOE, Proyectos de Demolición, Proyectos de Legalización y Certificados Final de Obra de Dirección / Dirección de Ejecución de este tipo de proyectos.
- 5. VISADO VOLUNTARIO Visado a petición del cliente y el colegiado: Cualquier otra actuación profesional no especificada en el R.D. 1000/2010, con solicitud expresa firmada por el cliente en la nota de encargo correspondiente. De este modo el destinatario de los servicios profesionales puede disfrutar de las mismas garantías y beneficios que reporta el visado obligatorio. Para ello el receptor del servicio profesional debe indicarlo en la Nota-Encargo y Presupuesto de Servicios Profesionales debidamente firmado.
- 6. En los casos en los que se solicite REDAP para la tramitación de un expediente y posteriormente se modifique el encargo solicitando VISADO, no se procederá al descuento de los gastos anteriores, facturando el total de la tarifa correspondiente a visado de la actuación.

TRAMITACIÓN DE RENUNCIAS

Tramitación de Renuncia (Incluye modificación de encargo, comunicación a MUSAAT y comunicación al promotor y distintos organismos intervinientes)

31,00€

GENERALES	
	- aa a
Comunicación a MUSAAT de Actuación Profesional (en el caso de REDAP) (por unidad)	5,00€
Inclusión del sello REGISTRO en la documentación de expedientes con REDAP en cada una de las hojas del documentación aportada	31,00€
Tramitación Expediente Intercolegial	15,00€
Gastos de devolución de recibos impagados (por unidad)	3,00€

GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS A TRAVÉS DEL COLEGIO	
Primera reclamación y gestión de cobro por minuta	31,00 €
Reclamaciones extra por minuta previamente gestionada (por unidad)	10,00€

OTROS SERVICIOS	
Expedición de Certificados	
De MUSAAT / PREMAAT	0,00€
De Colegiación para uso administrativo (Matrículas, Cursos, Concursos, etc)	0,00€
De Desplazamiento por COVID-19	0,00€
De Colegiación para uso de justificación de Trabajo Profesional	15,00€
De intervenciones profesionales (de trabajos realizados) por unidad	15,00€
De cursos realizados	0,00€
Compulsa de documentos (No se garantiza su reconocimiento por terceros)	5,00€
Fotocopias	
A4 (blanco y negro) por folio	0,04 €
A4 (color)	0,18€
A3 (blanco y negro)	0,15€
A3 (color)	0,46 €
Solicitud documentación Archivo Histórico	
Normal	20,00€
Urgente	31,00€
Correo Urgente o Mensajería	
Los gastos de envío a domicilio de documentación por correo o mensajería serán por cuenta del destinatario, repercutiendose el precio aplica por el proveedoren función de la modalidad escogida para el envío (correo certificado, mensajería urgente, etc.)	ado
Préstamo de Aparatos Técnicos	
Cámara Termográfica	25,00€
Vídeo Boroscopio	15,00€
USB s/cables recep Boroscopio	5,00€
Termo-Anemómetro	10,00€
Medidores de vídrio	10,00€
Luxómetro digital	15,00€
Registrador de datos de Humedad/Temperatura	10,00€
Sonómetro	- €
Cañón Proyector	10,00€
Precios de alquiler por 1 día, el precio de días extra será igual descontando un 25% de descuento, siendo el tiempo máximo de préstamo de 3 día.	lías.
Servicios Punto de Información Catastral (PIC)	0.00.6
Certificación De la Referencia Catastral	3,00 €
Consulta y certificación de datos catastrales protegidos	3,00 €
Certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral	3,00€
Consulta para los titulares catastrales sobre información relativa a las solicitudes de ayuda de la última campaña de la PAC	6,00€
(Política Agraria Común) con relación de parcelas rústicas de su titularidad declaradas en la misma Consulta y certificación de datos catastrales protegidos por los titulares catastrales de las parcelas colindantes (excepto el valor	0,00 €
catastral de cada uno de los inmuebles)	5,00€
Consulta y certificación de datos catastrales protegidos por titulares o cotitulares de derechos de transcendencia real o de	3,00 €
arrendamiento o aparcería que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Catastro Inmobiliario, respecto a dicho inmuebles	6,00€
Consulta y certificación de datos catastrales protegidos por los herederos y sucesores, respecto de los bienes inmuebles del causante	0,00 0
o transmitente que figure inscrito en el Catastro Inmobiliario	5,00€
Recepción, digitalización y registro de escritos y documentación relativa a procedimientos catastrales	1,00 €
Certificados literales	5,00 €
Certificados descriptivos y gráficos con descarga de archivos gml o dxf	8,00€
Servicios Integrales de información	GRATUITO
<u> </u>	

CUOTAS COLEGIALES

	TARIFA
Cuota nueva incorporación de colegiado Primer año de colegiación Segundo año de colegiación	0,00 € 12,00 €
Cuota mensual colegiado	22,00€
Cuota Colegiado sin actividad (en situación de desempleo y sin prestación económica / Profesional Liberal con 9 meses sin facturación y/o cobro de honorarios) (en periodos de 6 meses)	12,00€
Cuota Colegiado Funcionario o Asalariado (para colegiados sin actividad ni expedientes abiertos durante los dos últimos años)	12,00€
Reingreso con baja inferior a 12 meses Reingreso con baja superior a 12 meses A los reingresos de colegiados con deuda a la cuota anterior se le sumará la deuda pendiente	60,00 € 30,00 €
SOCIEDADES PROFESIONALES Cuota de incorporación de sociedad profesional	
Inscripción de la sociedad profesional en el Colegio, en los términos establecidos legalmente	60,00€
Cuota mensual de sociedad profesional	0,00€

Las cuotas colegiales se cobrará trimestralmente durante los 10 primeros días de los meses enero, abril, julio y octubre.

Solicitud de reducción cuota colegiado sin actividad

- 1. Presentar justificante de no recibir prestación alguna
- 2. Declaración IVA tres últimos trimestres

Se deberá presentar carta de solicitud de la reducción de cuota para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno.

Servicios incluidos en la colegiación:

Información especializada para tu gestión profesional (Circulares)

Aparición en la "Ventanilla Única" de la Arquitectura Técnica

Acreditación en el CGATE inlcuida suscripción gratuita a la revista CERCHA y acceso a Normas UNE de Aenor

Precios reducidos en cursos y publicaciones técnicas

Bolsa de trabajo

Inclusión en lista de peritos judiciales

Inclusión en la lista de peritos terceros

Asesoramiento Técnico y Jurídico

Acceso a ofertas de empleo

Ventajas de convenios colegiales

Acceso a servicios exclusivos (alquiler de aparatos técnicos, biblioteca, tutorías profesionales...)

Correo electrónico corporativo

Acceso a intranet colegial (Documentación, normativa, publicaciones, noticias, información económica, etc.)

Licencia Dibac Profesional CAD 2019

Participación en actos colegiales